



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

0001010

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.10.003071**

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo del Cantón LAGO AGRI** el **21 de Mayo de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **SERVICIO Y GESTION TARAPOA SERVICETARAPOA CIA. LTDA..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.2331 de 26 de Julio de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIO Y GESTION TARAPOA SERVICETARAPOA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de Julio de 2010

Esperanza Fuentes de Galdo
Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Exp. Reserva 7313064
Nro. Trámite 1.2010.1762
SLA/

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGARIO

RAZON DE MARGINACION: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGARIO.- Con esta fecha, se procede a marginar en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía SERVICIO Y GESTION TARAPOA SERVICETARAPOA CIA. LTDA., según Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q. 10.003071 de fecha veinte y seis de julio del dos mil diez, emitida por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, Encargada, la aprobación de la Constitución de la Compañía **SERVICIO Y GESTION TARAPOA SERVICETARAPOA CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y uno de mayo del dos mil diez.- Nueva Loja, a treinta de julio del dos mil diez.-



Dra. Wilma Salazar Jaramillo.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
LAGO AGARIO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUYABENO

0060011

R A Z O N:

La presente inscripción de una RESOLUCIÓN Nº SC.IJ.DJC.Q.10.003071, de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, de la Dra. DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA, a favor de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA "SERVICIO Y GESTION TARAPOA SERVICETARAPOA" CIA. LTDA.**, cuya cuantía es INDETERMINADA; queda inscrita en el Registro Mercantil Cantonal correspondiente, en el en el REPERTORIO del año 2010, con el Nº 993 de fecha 17 de agosto de 2010.- **LO CERTIFICO.**

Tarapoa, 17 de agosto de 2010

Robin J. Paladines S.

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUYABENO (E)

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTON CUYABENO